

Documento	Identificadores	
2021 01 21 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 14
464DD00C-A5C9DFB0-17D7A55D-9A832F4		



Asistentes

Presidente

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sr. Luis Gómez-Ferrer Bayo
 Sr. Francisco Roig Navarro
 Sr. Javier Piedra Cabanes
 Sr. José Suñer Gómez
 Sra. M^a Jesús González Orient

Secretario

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 21 de enero de 20201

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 14 de enero de 2021.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del suministro (mixto) de Suscripción de Licencias de Productos Microsoft mediante Enterprise Agreement Suscription (EAS) (Exp. 50/20/INF)(MCH/EC) (SRE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	28-ene-2021 14:57:46	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	28-ene-2021 18:57:33	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-ene-2021 08:54:27
4.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	29-ene-2021 10:19:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	29-ene-2021 10:48:00	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-ene-2021 14:38:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 01 21 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 14
464DD00C-A5C9DFB0-17D7A55D-9A832F4		



Plica núm. uno.- La presentada por CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN S.L. Se certifica por el Secretario a de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos.- La presentada por TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO ANUAL: 402.958,16 €

TIPO DE LICITACIÓN: Por los precios unitarios siguientes:

Descripción	Precio
M365 E3 FromSA Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	23,35 €
M365 E5 From SA Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	44,60 €
Prjct Std ALNG LicSAPk MVL	249,00 €
PrjctPro ALNG LicSAPk MVL w1PrjctSvrCAL	418,00 €
VisioPro ALNG LicSAPk MVL	214,00 €
VisioStd ALNG LicSAPk MVL	112,00 €
CISStDCCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	341,00 €
CISStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	73,00 €
SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	1.249,00 €
SysCtrDPMClML ALNG LicSAPk MVL PerOSE	6,00 €
SysCtrOpsMgrClML ALNG LicSAPk MVL PerOSE	7,00 €
SysCtrOrchestratorSvr ALNG LicSAPk MVL PerOSE	6,00 €
SysCtrSrvMgrClML ALNG LicSAPk MVL PerOSE	6,00 €
WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	47,00 €
DsktpOptmztnPkforSA ALNG SubsVL MVL PerDvc forWinSA	0,68 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Puntuación máxima: 100

El contrato consiste en una suscripción de licencias que hay que implantar en los sistemas de TI corporativos, por lo que se eligen como criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas:

1. Precio, al que se asigna un 55% de la puntuación



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	28-ene-2021 14:57:46	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	28-ene-2021 18:57:33	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-ene-2021 08:54:27
4.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	29-ene-2021 10:19:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	29-ene-2021 10:48:00	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-ene-2021 14:38:20

Documento	Identificadores	
2021 01 21 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 14
464DD00C-A5C9DFB0-17D7A55D-9A832F4		



2. Se considera que la prestación es susceptible de ser mejorada mediante la proposición por los licitadores de una Bolsa de horas de consultoría a la que se asignará un 45% de la puntuación.
3. Se considera que la inclusión de este criterio mejora la oferta económica al proporcionar servicios adicionales de valor añadido para la gestión e implantación de las licencias que se pretenden contratar

El licitador deberá presentar una oferta de una bolsa con un número de horas de consultoría para abordar distintos aspectos de un procedimiento de gestión del cambio para la nueva tipología de licencias a contratar.

En este procedimiento se podrán abordar, en función de las necesidades del Servicio de Informática los siguientes aspectos relacionados con los productos objeto de este contrato:

- Procedimiento y estrategia de migración de buzones locales de cuentas de correo Outlook a Exchange en nube
- Utilización del proceso y recursos Fast-track de Microsoft
- Ayuda a la definición del diseño la solución técnica, estructura común y buenas prácticas en las herramientas colaborativas (Teams).
- Configuración de Teams con niveles de protección recomendados por Microsoft.
- Configuración básica o parcial para uso de Teams (Llamadas, Control remoto a través de una llamada, Video llamadas, Compartir archivos, Chats de múltiples usuarios)
- Ayuda para elaboración de un manual, tutorial o vídeo de formación para el uso eficiente de Teams en la Corporación
- Soporte técnico para el administrador en el despliegue de las licencias contratadas.

A. Precio: 55 puntos

Para la valoración del criterio precio se aplicará la siguiente fórmula: $- Bxi = P * (A - C)$

- xi: puntuación propuesta económica, con dos decimales.
- P: Puntuación otorgada al criterio
- A: Presupuesto Base Licitación.
- B: Presupuesto ofertado por el licitador.
- C: Presupuesto ofertado más bajo.

Se ha elegido esta fórmula que comprara proporcionalmente los porcentajes de baja con respecto a la oferta que iguale el precio de licitación:

- Puntuación con cero puntos a la oferta que iguale el precio de licitación.
- La mayor baja será la que obtenga la totalidad de los puntos del criterio
- No se tienen en cuenta relaciones matemáticas que recaigan sobre la baja media de las ofertas
- No se incluyen umbrales de saciedad.
- No se considera la baja media para atribuir puntuación.
- No se produce una reducción significativa en los márgenes entre las ofertas más caras y las más económicas
- No se producen márgenes desproporcionados en la puntuación entre las ofertas.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	28-ene-2021 14:57:46	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	28-ene-2021 18:57:33	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-ene-2021 08:54:27
4.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	29-ene-2021 10:19:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	29-ene-2021 10:48:00	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-ene-2021 14:38:20

Documento 2021 01 21 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 464DD00C-A5C9DFB0-17D7A55D-9A832F4	Otros datos	Página 4 de 14



B. Bolsa de horas de consultoría para gestión del cambio: 45 puntos

La fórmula a aplicar para la valoración del criterio es la siguiente:

$$xi = 45 * \left(\frac{A}{B}\right)$$

- Xi: es la puntuación asignada a la oferta del licitador
- 45: es la ponderación del criterio Bolsa de horas
- A: es el número de horas aportado por el licitador en su oferta.
- B: es la mayor oferta de horas aportada por los licitadores en su oferta para criterio.

En consecuencia, se asignará la puntuación máxima a la oferta que presente mayor valor número de horas y al resto de ofertas se les asignarán las puntuaciones de forma proporcional, según la fórmula anterior.

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

a) Si concurre una empresa licitadora, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

1. Que la oferta económica sea un 25% más baja que el presupuesto de licitación.
2. Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación distintos del precio sea superior al 90% de la puntuación total establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Si concurren dos empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

1. Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 20% a la de la otra oferta.
2. Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación distintos del precio sea superior en más de un 20% en la puntuación más baja.

c) Si concurren tres o más empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

1. Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 10% en la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas.
2. Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación distintos



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	28-ene-2021 14:57:46	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	28-ene-2021 18:57:33	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-ene-2021 08:54:27
4.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	29-ene-2021 10:19:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	29-ene-2021 10:48:00	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	29-ene-2021 14:38:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 01 21 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 14
464DD00C-A5C9DFB0-17D7A55D-9A832F4		



del precio, sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones.

Para calcular la desviación media de las puntuaciones se obtendrá, para cada oferta, el valor absoluto de la diferencia entre su puntuación y la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas. La desviación media de las puntuaciones es igual a la media aritmética de estos valores absolutos.

La Mesa de contratación requerirá a estos licitadores justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o de costes de la misma en lo que se refiere a todos y cada uno de los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de redacción
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga prestar los servicios sin perder los niveles de calidad de los mimos,
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

1. Crayon Software Experts Spain S.L.

Se compromete, en nombre a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de:

Descripción	Precio máximo (SIN IVA)	Precio ofertado (SIN IVA)	Cantidad lic.	Meses	Total anual (SIN IVA)
M365 E3 FromSA Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	23,35 €	22,65	1095	12	297.621,00
M365 E5 From SA Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	44,60 €	43,24	5	12	2.594,40



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	28-ene-2021 14:57:46	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	28-ene-2021 18:57:33	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-ene-2021 08:54:27
4.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	29-ene-2021 10:19:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	29-ene-2021 10:48:00	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-ene-2021 14:38:20

Documento	Identificadores	
2021 01 21 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 14
464DD00C-A5C9DFB0-17D7A55D-9A832F4		

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Prjct Std ALNG LicSAPk MVL	249,00 €	204,84	1	1	204,84
PrjctPro ALNG LicSAPk MVL w1PrjctSvrCAL	418,00 €	343,68	5	1	1.718,40
VisioPro ALNG LicSAPk MVL	214,00 €	175,56	10	1	1.755,60
VisioStd ALNG LicSAPk MVL	112,00 €	91,44	13	1	1.188,72
CISSteDCCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	341,00 €	280,08	112	1	31.368,96
CISSteStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	73,00 €	59,52	128	1	7.618,56
SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	1.249,00 €	1.027,44	16	1	16.439,04
SysCtrDPMClML ALNG LicSAPk MVL PerOSE	6,00 €	4,68	1	1	4,68
SysCtrOpsMgrClML ALNG LicSAPk MVL PerOSE	7,00 €	5,40	1	1	5,40
SysCtrOrchestratorSvr ALNG LicSAPk MVL PerOSE	6,00 €	4,68	1	1	4,68
SysCtrSrvMgrClML ALNG LicSAPk MVL PerOSE	6,00 €	4,68	1	1	4,68
WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	47,00 €	37,92	425	1	16.116,00
DsktpOptmztnPkforSA ALNG SubsVL MVL PerDvc forWinSA	0,68 €	0,56	1	12	6,72
				SUMA	376.651,68

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	28-ene-2021 14:57:46	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	28-ene-2021 18:57:33	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-ene-2021 08:54:27
4.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	29-ene-2021 10:19:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	29-ene-2021 10:48:00	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-ene-2021 14:38:20

Documento 2021 01 21 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 464DD00C-A5C9DFB0-17D7A55D-9A832F4	Otros datos	Página 7 de 14



- PROPUESTA: **975.718,01** euros (sin IVA)
- IVA: **204.900,78** euros
- TOTAL: **1.180.618,79** euros

Oferta de número de horas de consultoría. (h.) **250**

2. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Se compromete, en nombre a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de:

Descripción	Precio máximo (SIN IVA)	Precio ofertado (SIN IVA)	Cantidad lic.	Meses	Total anual (SIN IVA)
M365 E3 FromSA Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	23,35 €	19,35	1095	12	254.285,70
M365 E5 From SA Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	44,60 €	36,96	5	12	2.217,82
Prjct Std ALNG LicSAPk MVL	249,00 €	206,37	1	1	206,37
PrjctPro ALNG LicSAPk MVL w1PrjctSvrCAL	418,00 €	346,43	5	1	1.732,15
VisioPro ALNG LicSAPk MVL	214,00 €	177,36	10	1	1.773,59
VisioStd ALNG LicSAPk MVL	112,00 €	92,82	13	1	1.206,70
CISSteDCCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	341,00 €	282,61	112	1	31.652,80
CISSteStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	73,00 €	60,50	128	1	7.744,13

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	28-ene-2021 14:57:46	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	28-ene-2021 18:57:33	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-ene-2021 08:54:27
4.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	29-ene-2021 10:19:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	29-ene-2021 10:48:00	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-ene-2021 14:38:20

Documento	Identificadores	
2021 01 21 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 14
464DD00C-A5C9DFB0-17D7A55D-9A832F4		



SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	1.249,00 €	1.035,15	16	1	16.562,36
SysCtrDPMClML ALNG LicSAPk MVL PerOSE	6,00 €	4,97	1	1	4,97
SysCtrOpsMgrClML ALNG LicSAPk MVL PerOSE	7,00 €	5,80	1	1	5,80
SysCtrOrchestratorSvr ALN LicSAPk MVL PerOSE	6,00 €	4,97	1	1	4,97
SysCtrSrvMgrClML ALN LicSAPk MVL PerOSE	6,00 €	4,97	1	1	4,97
WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	47,00 €	38,95	425	1	16.554,90
DsktpOptmztnPkforSA AL SubsVL MVL PerDvc forWinSA	0,68 €	0,56	1	12	6,76
				SUMA	333.963,99

Respecto de la oferta de **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL:**

- PROPUESTA: **1.001.891,96** euros (sin IVA)
- IVA: **210.397,31** euros
- TOTAL: **1.212.289,27** euros

Oferta de número de horas de consultoría. (h.) **519**

En la apertura del sobre núm3 (oferta económica), se han observado diversas incidencias que hacen necesario remitir el expediente al Servicio de Informática para que proceda a su aclaración.

Las incidencias detectadas por la Mesa de Contratación son las siguientes:

- 1) **Falta de detalle del PCAP en la obtención del precio del contrato (Apartado B.1 del PCAP, cláusula 4):**



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	28-ene-2021 14:57:46	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	28-ene-2021 18:57:33	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-ene-2021 08:54:27
4.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	29-ene-2021 10:19:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	29-ene-2021 10:48:00	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-ene-2021 14:38:20

Documento	Identificadores	
2021 01 21 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 14
464DD00C-A5C9DFB0-17D7A55D-9A832F4		



- En el PCAP se especifica que la determinación del precio del contrato se ha realizado mediante el establecimiento de precios unitarios máximos para el mantenimiento de diferentes productos. Cada uno de dichos precios unitarios se ha multiplicado por un número de licencias mensuales y un número de meses al año. De esta manera se ha obtenido el precio anual del contrato que es de 402.958,16 €
- A continuación, para la obtención del precio total del contrato, se presenta una tabla para los años 2021, 2022 y 2023, año este último en el que, según el apartado N, cláusula 27, del PCAP, debe finalizar el contrato: “La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de julio de 2023, sin posibilidad de prórrogas”. La obtención del precio del contrato para los años 2021 y 2022 se ha realizado conforme a lo indicado en el epígrafe anterior siendo, por tanto, los precios anuales de ambos años de 402.958,16 €. Sin embargo, para el caso del año 2023 se indican, sin justificación de cómo se han obtenido, unos importes anuales para cada uno de los mantenimientos a ofertar por los licitadores que, en algunos casos, no coinciden con los importes de esos mantenimientos a ofertar en los años 2021 y 2022, y que arrojan un precio del contrato para el año 2023 de 222.414,65 €. De esta manera, el precio total del contrato es la suma de los precios anuales establecidos para 2021, 2022 y 2023: 402.958,16 € + 402.958,16 € + 222.414,65 € = 1.028.330,97 €
- Para la obtención del precio del contrato para el año 2023 han de realizarse suposiciones ya que su obtención no se ha explicitado en el PCAP. **La obtención del precio de contrato calculada en el PCAP para el año 2023 deberá ser aclarada por el Servicio de Informática.**

2) Error en la interpretación realizada por los licitadores para la obtención del precio total del contrato

- El modelo de proposición económica se recoge en el PCAP en su Anexo V-A, y a él deben ajustarse los licitadores incorporando su oferta en base a dicho modelo de proposición en el sobre 3.
- El modelo de proposición económica se configura con una tabla que recoge la totalidad de los mantenimientos a los que los licitadores deben ofertar su precio unitario, sin superar el precio máximo fijado para cada uno de ellos. Según dicha tabla, cada precio unitario ofertado se multiplicará por un número de licencias mensuales y por unos determinados meses al año, de tal manera que el resultado de la tabla será el precio anual ofertado por cada licitador.
- A continuación de la tabla en la que se recoge el precio ofertado anual los licitadores, según establece el modelo de proposición económica, deberán indicar el precio total ofertado para el contrato. Sin embargo, como se ha puesto de manifiesto en el epígrafe anterior, la obtención del presupuesto total de contrato no es evidente ya que no han quedado explicitada en el PCAP la manera de obtener el precio del contrato para el año 2023. Ambos licitadores han cometido, según los cálculos efectuados por la mesa de contratación, errores en la interpretación del precio del contrato para el año 2023, lo que les ha llevado a cometer errores al obtener el precio ofertado para el contrato que han presentado en el sobre 3 siguiendo el modelo de proposición económica. **Este extremo deberá ser corroborado por el Servicio de Informática.**



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	28-ene-2021 14:57:46	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	28-ene-2021 18:57:33	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-ene-2021 08:54:27	
4.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	29-ene-2021 10:19:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	29-ene-2021 10:48:00	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-ene-2021 14:38:20	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 01 21 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 14
464DD00C-A5C9DFB0-17D7A55D-9A832F4		



- No obstante, la Mesa de Contratación considera que, dado que ambos licitadores han ofertado correctamente los precios unitarios requeridos, puede obtenerse a partir de ellos el precio real del contrato ofertado por cada uno de los licitadores, aplicando el número correcto de licencias y el número de meses para cada mantenimiento ofertado en el año 2023, que como ya se ha indicado, no ha sido explicitado en el PCAP, lo que ha llevado a cometer errores a ambos licitadores en su obtención.
- Se solicita al Servicio de Informática que, en base a los precios ofertados, obtenga el precio real del contrato ofertado por cada licitador. Posteriormente deberá solicitarse a cada uno de los licitadores que se ratifique en el precio real ofertado.**
- 3) Error material del licitador 2 “TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL” en la obtención del precio total anual de uno de los mantenimientos ofertados**
- El licitador 2 “TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL” ha presentado para el mantenimiento de “M365 E3 FromSA Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr” un precio unitario de 19,35 €, inferior al precio máximo de licitación. Dicho precio unitario, multiplicado por las 1.095 licencias/mes y los 12 meses/año que figuran en el modelo de proposición, arrojan un importe total anual ofertado para dicho mantenimiento de 254.259,00 €. Sin embargo, en el modelo de proposición presentado por el licitador 2 figura como importe total anual ofertado para dicho mantenimiento el valor de 254.285,70 €.
- Dicho error, debido seguramente a la obtención de los importes totales anuales de cada mantenimiento utilizando para ello el valor del precio unitario ofertado con un número de decimales superior a los dos decimales con los que debe presentarse, y se presenta, la oferta, se produce también en la obtención de los restantes mantenimientos ofertados.
- Se traslada este extremo al Servicio de Informática para que proceda a la obtención de los importes totales anuales correctos, aplicando para el cálculo los precios unitarios ofertados con dos decimales. Posteriormente deberá solicitarse al licitador nº 2 que se ratifique en los precios unitarios ofertados.**

Por lo que la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda trasladar las ofertas indicadas al Servicio Gestor (Informática y organización) a efectos de emisión de informe sobre aclaración de los extremos planteados en relación con las incidencias observadas y, en su caso, consiguiente valoración y determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

3. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	28-ene-2021 14:57:46	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	28-ene-2021 18:57:33	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-ene-2021 08:54:27	
4.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	29-ene-2021 10:19:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	29-ene-2021 10:48:00	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-ene-2021 14:38:20	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 01 21 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 14
464DD00C-A5C9DFB0-17D7A55D-9A832F4		



3.1 Procedimiento abierto ordinario para la celebración del Acuerdo Marco para el suministro de mobiliario de oficina y sillería para la Diputación de Valencia. (Exp. 255/19/CON) (JI/AC) (SRE).

A la vista de que el informe no ha podido terminarse, el presente punto se deja sobre la Mesa para ser tratado en la próxima Mesa a celebrar el 28 de enero de 2021.

4. Subsanación de documentación administrativa del primer clasificado.

4.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de traslado y colocación de mobiliario, equipos, enseres, archivos, documentación, estanterías y otros bienes muebles, montaje y desmontaje de bienes muebles, acondicionamiento de almacén y archivos de la Corporación”. (Exp. 154/20/PAT) (FS/RC) (NSRE).

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por LOGINLE SL, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de traslado y colocación de mobiliario, equipos, enseres, archivos, documentación, estanterías y otros bienes muebles, montaje y desmontaje de bienes muebles, acondicionamiento de almacén y archivos de la Corporación” (Exp. 154/20/PAT), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

5. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

5.1. Dación de cuenta de la subsanación de documentación administrativa y, en su caso, si procede, apertura de documentación técnica (sobre 2), del procedimiento abierto ordinario del contrato “Glorieta en la carretera CV-406, en la intersección con la C/ Ctra de Picanya en el municipio de Paiporta, (S-485/O)”. (Exp. 216/20/CAR) (NSRE)

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que el licitador LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 14 de enero de 2021, por lo que se admiten a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor (documentación técnica) de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, condicionando la Mesa la admisión de dichas ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Se constata por la Mesa, tras el descifrado y apertura de la documentación técnica (sobre 2), que la empresa POSTIGO CONSERVACION Y MEDIO AMBIENTE SLU en UTE con SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS SA no ha firmado en modo electrónico (formato PAdES) la oferta técnica, por lo que la



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	28-ene-2021 14:57:46	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	28-ene-2021 18:57:33	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-ene-2021 08:54:27
4.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	29-ene-2021 10:19:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	29-ene-2021 10:48:00	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-ene-2021 14:38:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 01 21 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 14
464DD00C-A5C9DFB0-17D7A55D-9A832F4		



Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador POSTIGO CONSERVACION Y MEDIO AMBIENTE SLU en UTE con SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS SA y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para para que ratifique la oferta presentada en un documento firmado electrónicamente en formato PAdES.

5.2. Dación de cuenta de la subsanación de documentación administrativa y, en su caso, si procede, apertura de documentación técnica (sobre 2), del procedimiento abierto ordinario del contrato "Refuerzo de firme y mejoras puntuales de trazados en la carretera Cv -345.Tramo pk 30+550 a pk 40+530 (Cerro de La Nevera – La Yesa) (V-183/O)". (Exp.1066/20/CAR) (NSRE)

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que el licitador GUEROLA TRANSER S.L.U ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 14 de enero de 2021, por lo que se admiten a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor (documentación técnica) de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, condicionando la Mesa la admisión de dichas ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Se constata por la Mesa, tras el descifrado y apertura de la documentación técnica (sobre 2), que la empresa BECSA SA no ha firmado en modo electrónico (formato PAdES) la oferta técnica, (documento señalado como nº 2 por el licitador), por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador BECSA SA y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para para que ratifique la oferta presentada en un documento firmado electrónicamente en formato PAdES

5.3. Calificación de subsanación de documentación administrativa del primer clasificado en el procedimiento abierto del contrato "Servicios de redacción del proyecto de construcción: Itinerario ciclo-peatonal para conectar el municipio de El Puig de Santa María con el carril bici existente en la rotonda de acceso a La Pobla de Farnals (S-478/P)". (Exp. 77/17/CAR) (NSRE)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por INNOVO SL, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato "Servicios de redacción del proyecto de construcción: Itinerario ciclo-peatonal para conectar el municipio de El Puig de Santa María con el carril bici existente en la rotonda de acceso a La Pobla de Farnals (S-478/P)" (Exp. 77/17/CAR), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	28-ene-2021 14:57:46	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	28-ene-2021 18:57:33	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-ene-2021 08:54:27	
4.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	29-ene-2021 10:19:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	29-ene-2021 10:48:00	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-ene-2021 14:38:20	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 01 21 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 14
464DD00C-A5C9DFB0-17D7A55D-9A832F4		



5. 4. Calificación de subsanación de documentación administrativa del primer clasificado en el procedimiento abierto “Servicios de Dirección de obras, Asistencia Técnica a la Dirección de obra y Apoyo al Servicio de Construcción y Control de Calidad para las obras del Área de Carreteras e Infraestructuras de la Diputación de Valencia (2020-2022) Zona Centro: Demarcaciones de Alzira y Buñol. (T-822 LOTE 2)”. (Exp.66/20/CAR) (SARA)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato “Servicios de Dirección de obras, Asistencia Técnica a la Dirección de obra y Apoyo al Servicio de Construcción y Control de Calidad para las obras del Área de Carreteras e Infraestructuras de la Diputación de Valencia (2020-2022) Zona Centro: Demarcaciones de Alzira y Buñol. (T-822 LOTE 2)”. (Exp.66/20/CAR), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

5.5. Calificación de documentación de primer clasificado en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio “Asistencia técnica de varios trabajos para las exposiciones itinerantes del Museu Valencià d’Etnologia de la Diputació de València (Lote 1: Prietas las filas. Vida cotidiana y franquismo”. (Exp. 193/20/CON) (JI/EC) (NSRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador OVEJERO SEQUEIRO SL primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Asistencia técnica de varios trabajos para las exposiciones itinerantes del Museu Valencià d’Etnologia de la Diputació de València (Lote 1: Prietas las filas. Vida cotidiana y franquismo” (Exp. 193/20/CON) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

(1) El certificado del censo de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT no incluye el alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en relación a la fecha de presentación de la proposición.

(2) Aporta Anexo X PCAP, pero no aporta carta de pago expedida por la Tesorería de la Diputación Provincial de Valencia.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las once horas y diez minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario doy fe.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	28-ene-2021 14:57:46	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	28-ene-2021 18:57:33	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-ene-2021 08:54:27
4.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	29-ene-2021 10:19:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	29-ene-2021 10:48:00	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-ene-2021 14:38:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 01 21 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 14
464DD00C-A5C9DFB0-17D7A55D-9A832F4		



Valencia, 21 de enero de 2021

EL PRESIDENTE,
Juan Jiménez Herandis

EL SECRETARIO DE LA MESA,
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Francisco Roig Navarro

Luis Gómez-Ferrer Bayo

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

M^a Jesús Gonzalez Orient

SECRETARÍA GENERAL

14

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	28-ene-2021 14:57:46	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	28-ene-2021 18:57:33	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	29-ene-2021 08:54:27
4.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	29-ene-2021 10:19:01	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	29-ene-2021 10:48:00	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	29-ene-2021 14:38:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica